



**ACUERDO No. 002**  
(10 de Mayo de 2018)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2018.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y el Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de noviembre 30 de 2017, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2018.
- c) Que mediante Resolución N° 06890 del **24 de Abril** de 2018 del **Ministerio de Educación Nacional**, se ordenó transferir recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por concepto de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos a Nivel nacional, asignando a la Institución Educativa Liceo Nacional transferencia por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$215.215.886.00) M/Cte.
- d) Que el rubro e ingresos a reducir es el 1.2.1 Transferencias Nacionales, que ha presentado inicialmente el siguiente comportamiento:

ACUERDO N° 009 del 30/11/2017 PRESUPUESTO INICIAL	\$267.000.000.00
MENOS: Giro Nacional, según Res No. 06890 de 24-04-2018	<u>\$225.215.886.00</u>
SALDO POR RECAUDAR	\$ 41.784.114.00

- e) Que la institución recibió transferencia por recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por concepto de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos a Nivel nacional la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

**ACUERDO No. 002**  
(10 de Mayo de 2018)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2018.

OCHENTA Y SEIS PESOS (\$215.215.886.00) M/Cte., el día 30 de Abril de 2018 en la Cuenta Maestra No. 120-551-11921-7 del Banco Popular.

- f) Que teniendo en cuenta el giro a la institución educativa reporta un menor ingreso por valor de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$41.784.114.00) M/Cte., así:

SALDO POR RECAUDAR	\$267.000.000.00
Menos Giro Nacional, según Res No. 06890 de 24-04-2018	<u>\$225.215.886.00</u>
<b>TOTAL SALDO TRANSFERENCIA PARA REDUCIR</b>	<b>(\$41.784.114.00)</b>

En mérito a lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar disponible para reducir el presupuesto de ingresos de la vigencia de 2018, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1.2.1. Transferencias Nacionales	\$41.784.114.00
<b>TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$41.784.114.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con los recursos disponibles según el artículo anterior, reducir el presupuesto de Gastos de la vigencia de 2018, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.2.3.2 Mantenimiento Infraestructura Fuente 2. Transferencias Nacionales	\$41.784.114.00
<b>TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNACIONAMIENTO</b>	<b>\$41.784.114.00</b>





INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

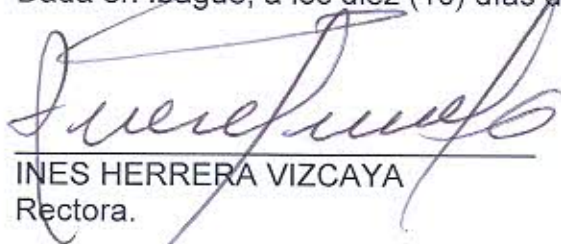
**ACUERDO No. 002**  
(10 de Mayo de 2018)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2018.

**ARTICULO TERCERO:** Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días del mes de Mayo de 2018.

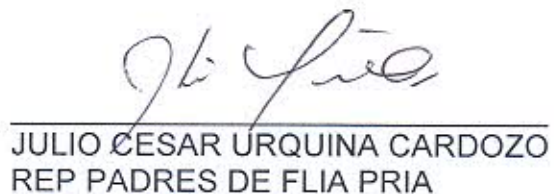


---

INES HERRERA VIZCAYA  
Rectora.

---

FABIAN VERGARA VALENCIA  
REP PADRES DE FLIA BTO



---

JULIO CESAR URQUINA CARDOZO  
REP PADRES DE FLIA PRIA



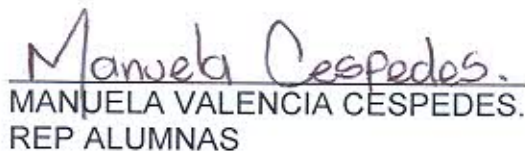
---

ERNESTINA ZULETA ZULETA  
REP DOCENTES PRIMARIA



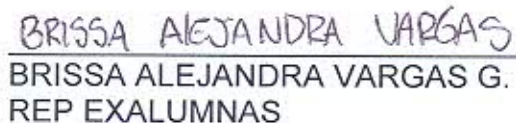
---

HILDA JANETH RODRIGUEZ SILVA  
REP DOCENTES BACHILLERATO



---

MANUELA VALENCIA CÉSPEDES.  
REP ALUMNAS



---

BRISSA ALEJANDRA VARGAS  
BRISSA ALEJANDRA VARGAS G.  
REP EXALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa  
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa